



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00842839- -UNC-DGME#SG

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

En estos tiempos críticos que atraviesan nuestras Universidades, tenemos la convicción de que es indispensable aunar esfuerzos en defensa de la Educación Pública, siendo ésta un derecho humano fundamental y un pilar central para el desarrollo social y económico de nuestra Nación. La educación universitaria representa una herramienta crucial para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y con igualdad de oportunidades;

Expresamos nuestro repudio ante el veto de la Ley de Financiamiento Universitario y su ratificación en el Congreso de la Nación;

Manifestamos nuestro repudio al accionar de los/as diputados/as nacionales, en especial el de aquellos/as graduados/as y docentes en ejercicio en las universidades públicas, quienes con su voto colaboraron con el desfinanciamiento.

Rechazamos los discursos y acciones mentirosas, ultrajantes y amenazantes, y el continuo hostigamiento que busca desprestigiar la comunidad universitaria y el sistema de ciencia y tecnología.

Exigimos a diputados/as y senadores/as nacionales que defiendan la universidad pública, laica, gratuita y de calidad con un Presupuesto 2025 en cumplimiento del marco normativo que prevén la Constitución Nacional, la Ley Nacional de Educación y la Ley de Educación Superior que le permita funcionar y cumplir con sus objetivos de docencia, investigación y extensión. Asimismo, el presupuesto debe asegurar la continuidad de programas y becas que garanticen el ingreso y permanencia de estudiantes, así como también la vinculación de las universidades con la sociedad, y la inversión en ciencia y tecnología, fundamentales para el desarrollo de nuestro país.

Sólo es posible construir una Argentina mejor con sus universidades públicas.

Comuníquese esta Declaración al Honorable Congreso de la Nación Argentina y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO